

MENDOZA, **11 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20362/23 caratulado: "*Carreras Musicales - pedido designación interina Prof. Ancelma Rosales, cargo Adjunto (S/E), cátedra Rítmica y Percepción Auditiva A y B y Audioperceptiva II, desde 01/08 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación de la Prof. Ancelma ROSALES, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en la cátedra de "**Rítmica y Percepción Auditiva A y B**" de la Licenciatura en Instrumento (todos), Canto, Dirección Coral, Composición Musical, Música Popular, Profesorado de Grado Universitario en Música y de Teorías Musicales y "**Audioperceptiva II**" Profesorado de Grado Universitario en Música, de Carreras Musicales. Este pedido surge del cargo vacante por jubilación de la Prof. Liliana Myriam GONZÁLEZ.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. ROSALES registra situación de revista en esta dependencia en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "*Iniciación a la Lectura Musical*"; "*Lectura Musical I, II, III, IV*"; "*Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU Niveles A, B, C y D*"; "*Audioperceptiva Nivel A y B*", "*Audioperceptiva Nivel C y D*"; "*Rítmica I y II*", "*Lenguaje Musical Avanzado*", según Resol. n° 100/13-C.D., que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad. En Licencia por Incompatibilidad desde 01/08/23 hasta 31/12/23, según EXP. 20937/23.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROSALES, María Ancelma
Documento Único	26.083.007
CUIL o CUIT	23-26083007-4
Legajo N°	29.167

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:


2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de agosto de 2023
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

Resol. N° 419


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Rítmica y Percepción Auditiva A y B"
2)	"Audioperceptiva II"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Rítmica y Percepción Auditiva A y B" y "Audioperceptiva II"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Instrumento	12,50%
6476	Profesorado de grado Universitario en Teorías Musicales	12,50%
5329	Licenciatura en Dirección Coral	12,50%
2023	Licenciatura en Composición Musical	12,50%
899	Licenciatura en Canto	12,50%
7389	Licenciatura en Órgano	12,50%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	12,50%
6293	Licenciatura en Música Popular	12,50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación semiexclusiva

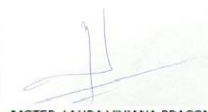
ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 419


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO